	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.1.0
	ACTA No.35 del 5 de diciembre de 2018	Página 1 de 8

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Miércoles 5 de diciembre de 2018	9:00 a.m.	11:30 a. m.


VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra	X		
Representante de los Docentes	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Juan Carlos Rodríguez Sierra	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

ASISTENTES INVITADOS	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y decisión de solicitud de legalización de matrícula para el programa de Maestría en Educación. 3. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para las distintas cohortes del programa de Maestría en Ciencias Físicas, periodo 01 de 2019. 4. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la programación planteada en la Resolución No.85 de 2018, Calendario Académico de la V cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, periodo 01 de 2019. 5. Estudio y análisis del concepto jurídico emitido en relación con la situación de los docentes que se les concedió comisión de estudios, se les venció el tiempo establecido para ello y no se han graduado. 6. Estudio y análisis de recomendaciones al programa de Contaduría Pública. 7. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones a trabajos de grado.

DESARROLLO

<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, sin modificación alguna.</p>
--

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.1.0
	ACTA No.35 del 5 de diciembre de 2018	Página 2 de 8

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO X

2. Estudio y decisión de solicitud de legalización de matrícula para el programa de Maestría en Educación.

El Vicerrector Académico indicó que hace unas semanas inició la VIII cohorte del programa de Maestría en Educación y recibió las solicitudes de las licenciadas, Ileana Lucía Cuello Cruz y Karina Inés Jiménez Mejía, quienes, vencido el término de admisión al programa, han expresado su deseo de cursar dicho programa. En consideración a la dificultad que tiene la Universidad para lograr conseguir el número de estudiantes para cursar algunos programas de posgrados, recomienda autorizar la legalización de la matrícula de las peticionarias, para que puedan adelantar el mencionado programa académico. El Consejo Académico, luego de analizar la propuesta presentada, decidió autorizar la legalización de la matrícula en el I semestre de la VIII cohorte del programa de Maestría en Educación de las licenciadas Ileana Lucía Cuello Cruz y Karina Inés Jiménez Mejía.


3. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para las distintas cohortes del programa de Maestría en Ciencias Físicas, periodo 01 de 2019.

Se leyó comunicación de fecha 3 de diciembre de 2018, suscrito por el Coordinador Institucional de la Maestría en Ciencias Físicas, por medio de la cual solicita oficializar la propuesta de Calendario Académico para abrir una nueva cohorte y las cohortes activas en el primer semestre del año 2019 del referido programa. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de calendario recomendado, con los siguientes ajustes:

ACTIVIDAD Descripción	FECHA	
	2019-1	2019-2
PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Hasta el 21 de enero de 2019	
EXAMEN DE ADMISIÓN Y ENTREVISTA	Hasta el 25 de enero del 2019	
PUBLICACIÓN DE LISTA DE ADMITIDOS	Hasta el 04 de febrero del 2019 en la página Web.	
PROCESO DE MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA	hasta el 11 de febrero de 2019	hasta el 30 de julio de 2019
NOTIFICACIÓN A COORDINACIONES INSTITUCIONALES SOBRE ESTUDIANTES APTOS PARA SER MATRICULADOS ACADÉMICAMENTE	Hasta el 05 de febrero de 2019	
PROCESO DE MATRICULA ACADÉMICA EN CADA UNIVERSIDAD	Hasta el 18 de febrero de 2019	Hasta el 6 de agosto de 2019
INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	25 de febrero de 2019	
PLAZO MÁXIMO ENTREGA PROPUESTAS DE TRABAJO DE GRADO E INFORMES FINALES DE TRABAJO DE GRADO	21 de junio de 2019	30 de noviembre de 2019
FECHA LÍMITE PARA ACREDITACIÓN DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICOS EN INGLÉS	17 de mayo de 2019	6 de diciembre de 2019
FINALIZACIÓN SEMESTRE CON ENTREGA DE NOTAS	21 de junio de 2019	
FECHA DE CEREMONIA DE GRADO	05 de julio de 2019	

4. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la programación planteada en la Resolución No.85 de 2018, Calendario Académico de la V cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 01 de 2019.

Se leyó oficio FCS-56 del 3 de diciembre de 2018, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual solicitó considerar la modificación de la programación planteada en la Resolución No.85 de 2018, Calendario Académico de la V cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 01 de 2019, debido al bajo número de matriculados a la fecha. El Consejo

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.1.0
	ACTA No.35 del 5 de diciembre de 2018	Página 3 de 8

Académico decidió aprobar la modificación de la programación planteada en la Resolución No.85 de 2018- Calendario Académico de V cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 01 de 2019, así:

Matricula Financiera Ordinaria: Hasta el 25 de enero de 2019.

Matricula Financiera Extraordinaria: Del 28 al 31 de enero de 2019.

Inducción: 1 de febrero de 2019.

Iniciación de Semestre: 1 de febrero de 2019.


Finalización de Semestre: 14 de junio de 2019

Igualmente, el Consejo Académico decidió derogar la Resolución No.85 de 2018- Calendario Académico de V cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 01 de 2019.

5. Estudio y análisis del concepto jurídico emitido en relación con la situación de los docentes que se les concedió comisión de estudios, se les venció el tiempo establecido para ello y no se han graduado.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 12 de junio de 2018, decidió solicitarle al Asesor Jurídico Externo, que indique ¿cuál es el procedimiento que debe iniciar la Institución, frente al incumplimiento de contrato de los docentes que se les concedió comisión de estudios, se les venció el tiempo establecido para ello y no se han graduado? y el 30 de noviembre de 2018 se recibió el concepto jurídico en los siguientes términos:

- “...1. Los contratos son ley para las partes, en los términos del artículo 1602 del Código Civil, de allí que las partes que suscriben un contrato, particular o público, como este caso está obligado a cumplir con las obligaciones que allí se pacten.
2. Dentro de las políticas de mejoramiento de la calidad educativa y formación de sus docentes la Universidad de Sucre tiene reglamentado dentro del plan de desarrollo de la Universidad la formación de alto nivel para docentes, esto es Maestrías y doctorados, bien en Universidades nacionales o extranjeras.
3. En cumplimiento de ello, por el alto costo que demandan tales estudios, la Universidad ha implementado una serie de requisitos para optar y ser beneficiario de los mismos. Uno de los requisitos es la firma de un contrato con unas obligaciones determinadas para el docente de planta, en cuanto al cumplimiento de sus estudios y las consecuencias de su incumplimiento en caso de no incumplir, sin una justa causa con los mismos.
4. De la lectura del contrato denominado “CONTRATO DE COMISIÓN DE ESTUDIOS”, observamos que existen algunas cláusulas que contemplan lo siguiente:
- **“TERMINO DE DURACIÓN:** El término de duración del Contrato de Comisión será de 4 años.”
 - **“EL CONTRATISTA** tendrá la obligación de culminar la tesis y obtener el título que cursó, de conformidad con los reglamentos que para este caso contemple la UNIVERSIDAD XXXX y para garantizar el cumplimiento de esta obligación deberá renovar la correspondiente garantía hasta cuando le sea expedido el título respectivo.”
 - **“PARÁGRAFO:** En el evento que el Comisionado al momento de obtener el título de Doctor en xxxxx, tenga la edad para jubilación, deberá obligatoriamente prestar sus servicios por lo menos (8) años a la Universidad, so pena de hacerse efectivas las garantías sin perjuicio de las demás acciones que a bien considere la Universidad.”
 - **“CLAUSULA PENAL:** De conformidad con las normas fiscales y para el caso de que EL CONTRATISTA incumpliere alguna o algunas de las obligaciones aquí pactadas, LA UNIVERSIDAD impondrá al CONTRATISTA una multa equivalente a \$XXXXX,00, correspondiente al 8% del valor total que recibe por conceptos de sueldos, primas y bonificaciones durante el período de la comisión.”
 - **AUTORIZACIONES: EL CONTRATISTA** autoriza expresamente a LA UNIVERSIDAD para descontarle directamente de sus prestaciones sociales cualquier suma que saliere a deber en el evento de incumplimiento contractual y previa liquidación.”

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.1.0
	ACTA No.35 del 5 de diciembre de 2018	Página 4 de 8

Las anteriores cláusulas en términos generales contemplan obligaciones y potenciales sanciones al contratista en el evento que incumpla lo pactado en el contrato.

II- RESPUESTA A LA PREGUNTA FORMULADA.

Teniendo en cuenta las cláusulas contractuales en concordancia con las normas legales que regulan la materia, en caso que algún docente en comisión de estudios incumpla con lo pactado, sin que exista justificación legal o situación de fuerza mayor, deberá ser objeto de un procedimiento administrativo sancionatorio contractual, con la finalidad de aplicar la multa pactada o de declarar el incumplimiento del contrato con la consecuente exigencia de la cláusula penal, así como establecer los demás perjuicios de orden patrimonial que haya sufrido la Universidad por el incumplimiento total del contrato por parte del docente/contratista.

El procedimiento será el establecido en las normas internas que regulen la materia y, en el evento que no haya norma expresa en las normas internas de la Universidad para esa circunstancia, deberá aplicarse el procedimiento administrativo sancionatorio contemplado en la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

Resulta pertinente expresar que el modelo de contrato debe ser mejorado con la finalidad de contemplar situaciones que no están expresamente contenidas y que pueden generarle situaciones de dificultad a la Universidad en un momento determinado... (Sic). El Consejo Académico, luego de analizar el concepto presentado, decidió solicitarle a la División de Recursos Humanos que presente un informe en el que se indique el término que se les concedió a los docentes de planta en comisión de estudios y la fecha de vencimiento de la misma.

De igual forma, decidió solicitarle a los docentes en comisión de estudios que informen cuáles son los requisitos que les faltan cumplir para graduarse y cuál es el término que le concede la Universidad donde cursa sus estudios para ello, con sus respectivos soportes. Informe que debe allegarse hasta el 19 de diciembre de los corrientes.


6. Estudio y análisis de recomendaciones al programa de Contaduría Pública.

Se leyó comunicación de fecha 3 de diciembre de 2018, suscrita por el Jefe Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, por medio de la cual informa que en el proceso de Renovación del Registro Calificado del programa Contaduría Pública, se ha cumplido con:

- Desarrollo del Primer Proceso de Autoevaluación (incluyendo plan de mejoramiento).
- Elaboración de informe de Cierre del Primer Proceso de Autoevaluación (incluyendo seguimiento a la ejecución del plan de mejoramiento).
- Desarrollo Segundo Proceso de Autoevaluación (incluyendo plan de mejoramiento).

Agrega que en este momento, el Programa se encuentra trabajando en la construcción del Documento Maestro para la renovación. Asimismo, desarrollando algunas actividades de mejoramiento para la visita de pares. Comenta que al realizar un análisis del Plan de Mejoramiento, así como las condiciones de calidad según el Decreto No.1075 del 26 de mayo de 2015 y la Guía de Renovación de Registros Calificados, los cuales solicitan demostrar el desarrollo y crecimiento del programa, se encontró que, entre otros, se deben mejorar algunos indicadores, de tal forma que se evidencien fortalezas en el programa. Por lo que recomienda al Consejo Académico tener presente en las asignaciones docente para el próximo año, lo siguiente:

- Contratar por los menos dos (2) docentes de tiempo completo ocasionales.
- Identificar conjuntamente con el Programa, que los dos (2) docentes contratados tengan capacidades/competencias para liderar procesos de investigación/extensión; principalmente que puedan:
 - Crear grupo de investigación o liderar la articulación con otros grupos de la Universidad, en la cual se puedan incorporar líneas de investigación del programa.
 - Dinamizar la investigación y la extensión en el programa.
 - Generar proyectos de investigación acorde a las líneas de investigación del programa. Los proyectos pueden incluir otros docentes del programa y a estudiantes.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.1.0
	ACTA No.35 del 5 de diciembre de 2018	Página 5 de 8

- Generar productos de investigación derivados de las líneas de investigación del programa.
- Establecer mecanismo de creación de nuevos semilleros y la vinculación de estudiantes a estos.

Luego de analizar las recomendaciones hechas, el Consejo Académico decidió retomar la propuesta de la contratación de dos docentes ocasionales de tiempo completo adscritos al departamento de Contaduría Pública, condicionada a que a éstos se les asignen unos compromisos que contribuyan a mejorar el indicador en investigación del programa del mismo nombre.


7. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones a trabajos de grado.

- Se leyó oficio CFCS-023 de fecha 4 de diciembre de 2018, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar el otorgamiento de la distinción de trabajo de grado meritorio al siguiente trabajo:
 - ***"Efectos de un Programa de Intervención en el Lenguaje sobre la Comprensión Lectora de Niños Diagnosticados con Trastorno Específico del Lenguaje (Tel) Estudio de Caso"***, elaborado por las estudiantes del programa de Fonoaudiología, Cindy Patricia Montes Pacheco y María José Salazar Pacheco, que obtuvo una nota de noventa y dos punto quince (92.15), y fue dirigido por la docente Marivel Montes Rotela;
- Se leyó oficio CFEC-235 de fecha 5 de diciembre de 2018, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar el otorgamiento de la distinción de trabajo de grado meritorio al trabajo a los siguientes trabajos:
 - ***"Bacterias Endófitas con Actividad Promotoras de Crecimiento Aisladas de Pasto Colosoana en el municipio de Corozal, departamento de Sucre - Colombia"***, elaborado por el estudiante del programa de Maestría en Biología, Arturo José Doncel Mestra, que obtuvo una nota de noventa punto cinco (90.5), y fue dirigido por el docente Alexander Pérez Cordero.
 - ***Caracterización filogenética de los virus Dengue, Chikungunya y Zika circulantes en el departamento de Sucre durante el período 2013 - 2015"***, elaborado por el estudiante del programa de Maestría en Biología, Erwin Yesid Camacho Burgos, que obtuvo una nota de noventa puntos (90), y fue dirigido por el docente Pedro José Blanco Tuirán.
- Se leyó oficio CFEC 236 de fecha 5 de diciembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar el otorgamiento de la distinción de grado de honor al estudiante del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Fernando José Narváez Gómez, quien cumple con los requisitos exigidos para ello.


El Consejo Académico, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el otorgamiento de las distinciones solicitadas, decidió otorgarlas de conformidad con lo recomendado.

Por otra parte, decidió manifestar a los Consejos de Facultad de Ciencias de la Salud y de Educación y Ciencias que las solicitudes de otorgamiento de distinciones a trabajos de grado anteriormente mencionadas fueron recibidas en Consejo Académico el 4 y 5 de diciembre de 2018, respectivamente, es decir, vencido el término establecido para la recepción de las mismas. Por lo que es pertinente reiterar que es deber de los directivos y organismos de la Institución darle estricto cumplimiento a la normatividad interna y a los directrices que se dan, pues su incumplimiento genera traumatismo en la planeación de los procesos que se adelantan en la Universidad.

A las 11:30 a.m. se dio por terminada la sesión.


	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.1.0
	ACTA No.35 del 5 de diciembre de 2018	Página 6 de 8

<u>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</u>		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Autorizar la legalización de la matrícula en el I semestre de la VIII cohorte del programa de Maestría en Educación de las licenciadas, Ileana Lucía Cuello Cruz y Karina Inés Jiménez Mejía.	Secretaria General	5 de diciembre de 2018
Aprobar la solicitud de aprobación del Calendario Académico para las distintas cohortes del programa de Maestría en Ciencias Físicas, periodo 01 de 2019, con algunos ajustes.	Secretaria General	5 de diciembre de 2018
Aprobar la solicitud de modificación de la programación planteada en la Resolución No.85 de 2018, Calendario Académico de la V cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, periodo 01 de 2019.	Secretaria General	5 de diciembre de 2018
Solicitar a la División de Recursos Humanos que presente un informe en el que se indique el término que se les concedió a los docentes de planta en comisión de estudios y la fecha de vencimiento de la misma. De igual forma, solicitarle a los docentes en comisión de estudios que informen cuáles son los requisitos que les faltan cumplir para graduarse y cuál es el término que le concede la Universidad donde cursa sus estudios para ello, con sus respectivos soportes.	Secretaria General	5 de diciembre de 2018
Retomar la propuesta de la contratación de dos docentes ocasionales de tiempo completo adscritos al departamento de Contaduría Pública, condicionada a que a éstos se les asignen unos compromisos que contribuyan a mejorar el indicador en investigación del programa del mismo nombre.	Secretaria General	5 de diciembre de 2018
Otorgar la distinción de trabajo de grado meritorio a los siguientes trabajos: - "Efectos de un Programa de Intervención en el Lenguaje sobre la Comprensión Lectora de Niños Diagnosticados con Trastorno Especifico del Lenguaje (Tel) Estudio de Caso", elaborado por las estudiantes del programa de Fonoaudiología, Cindy Patricia	Secretaria General	5 de diciembre de 2018

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.1.0
	ACTA No.35 del 5 de diciembre de 2018	Página 7 de 8

<p>Montes Pacheco y María José Salazar Pacheco, que obtuvo una nota de noventa y dos punto quince (92.15), y fue dirigido por la docente Marivel Montes Rotela;</p> <p>- “Bacterias Endófitas con Actividad Promotoras de Crecimiento Aisladas de Pasto Colosoana en el municipio de Corozal, departamento de Sucre - Colombia, elaborado por el estudiante del programa de Maestría en Biología, Arturo José Doncel Mestra, que obtuvo una nota de noventa punto cinco (90.5), y fue dirigido por el docente, Alexander Pérez Cordero.</p> <p>- Caracterización filogenética de los virus Dengue, Chikungunya y Zika circulantes en el departamento de Sucre durante el período 2013 - 2015, elaborado por el estudiante del programa de Maestría en Biología, Erwin Yesid Camacho Burgos, que obtuvo una nota de noventa puntos (90), y fue dirigido por el docente, Pedro José Blanco Tuirán.</p> <p>De igual forma, decidió reiterar a los Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y Educación y Ciencias, que es deber de los directivos y organismos de la Institución darle estricto cumplimiento a la normatividad interna y a los directrices que se dan, pues su incumplimiento genera traumatismo en la planeación de los procesos que se adelantan en la Universidad.</p>		
<p>Otorgar la distinción de grado de honor al estudiante del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Fernando José Narvárez Gómez, quien cumple con los requisitos exigidos para dicha.</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>5 de diciembre de 2018</p>

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>		
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
<p>Presentar un informe en el que se indique el término que se les concedió a los docentes de planta en comisión de estudios y</p>	<p>Jefe de la División de Recursos Humanos</p>	

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.1.0
	ACTA No.35 del 5 de diciembre de 2018	Página 8 de 8

la fecha de vencimiento de la misma.		
Informar cuáles son los requisitos que les faltan cumplir para graduarse y cuál es el término que le concede la Universidad donde cursa sus estudios para ello, con sus respectivos soportes. Informe que debe allegarse hasta el 19 de diciembre de los corrientes.	Docente de planta en comisión de estudios	19 de diciembre de 2018

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 28 de enero de 2019	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA GENERAL</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiocho (28) de enero de 2019.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ

Transcribió: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz